CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CAUQUENES			№ DE CERTIFICADO 443
REGIÓN D	EL MAULE		•	Fecha de Aprobación ROL SII
VISTOS:	☐ URBANO	▼ RURAL	[494-261
A) Las atribuciones emanadas del Art B) La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional compete C) Los antecedentes exigidos en el tít D) El giro de ingreso municipal N° en el que se aplicó, conforme al art	(Permiso y Recepción defir ente, correspondiente al expedi ulo I artículo 2° de la Ley N° 20 de fecha	ente Nº de fec .898. de pa	hago de derechos	
RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularizac existente con una superficie de	39,24 m² ubicada en	Que le HUDE) — OL	Œ lls
timbrados por esta DOM, que fo	orman parte del presente certif	N° Lote N de co (IRBANO O RURAL) icado de regularización.	nformidad a pl	lano y antecedentes
2 Individualización del Interesa NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	do:			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)				R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE ERGIO LOPEZ OÑATT NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y segú	n artículo 17° de la LGUC.	PROFESIÓN ARQUITECT	0	R.U.T.
4 Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla		ficie de la vivienda) (*)		\$
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)] (\$
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (a GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	c)] o [(b) - (d)] Según correspond	la	(-)	S
(*) Los derechos considerando toda la superfi	cie edificada de la vivienda o de la ampli	ación que se regulariza, incluyendo	los recintos habital	bles y los no habitables.
NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)			1	
DE OBN	s 5/ B	OBRAS MUNICIPALES		3=168847×39.24 =6:62<.556×1 =89.383-7
1000		MBRE Y FIRMA		= 24.845